



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 1 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE VICERRECTORES Y VICERRECTORAS ADJUNTOS/AS Y DE PERSONAS ASESORAS DEL RECTOR DE LA CITADA UNIVERSIDAD.

El artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone que el Rector ejerce las funciones de dirección, gobierno y gestión de la universidad y ostenta la representación de ésta ante otras universidades, organismos, instituciones, Administraciones Públicas o entidades sociales o empresariales locales, nacionales e internacionales. Además, ejerce las funciones propias de máximo órgano académico de la universidad. Entre sus funciones específicas, el apartado 2 del citado artículo recoge la de ejercer la dirección global de la universidad y la de nombrar y cesar a los miembros del Equipo de Gobierno.

El artículo 27.1 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, publicados en el BOJA núm. 93, de 17 de mayo, establece como competencias del Rector el nombramiento de los cargos académicos y administrativos, la dirección de la acción de gobierno de la Universidad y la coordinación de sus actividades y funciones.

Asimismo, el artículo 31.2 establece que, para el mejor desempeño de las funciones de los vicerrectorados, el Rector o la Rectora podrá nombrar vicerrectores o vicerrectoras adjuntos/as de entre el personal doctor con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, que cesarán en sus funciones a petición propia o por decisión del Rector o la Rectora.

Por otra parte, el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Málaga determina que el Rector o la Rectora, para el mejor desempeño de sus funciones, y bajo su directa responsabilidad, podrá nombrar a personas y comisiones asesoras e informativas, sin perjuicio de las funciones y competencias propias de los órganos de gobierno definidas en los Estatutos. Añadiendo, que, cuando tales nombramientos lleven aparejada asignación presupuestaria, será preceptiva la autorización del Consejo de Gobierno.

De acuerdo con todo lo cual, como Rector de la Universidad de Málaga, en virtud de nombramiento otorgado por Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA de 8 de enero de 2024.

DISPONGO

Único.- Acordar el nombramiento como Vicerrectores y Vicerrectoras Adjuntos/as y de Personas Asesoras del Rector, para el mejor desempeño de sus funciones, y bajo su directa responsabilidad, con las funciones y competencias atribuidas por la Resolución de 15 de enero de 2024, del Rectorado de la Universidad de Málaga, y al disponer de crédito presupuestario suficiente, de:

Cargo	Titulares
Director de la Escuela de Doctorado	D. Salvador Jesús Pérez Moreno

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-04-2024 12:18:26





Delegada del Rector para las Relaciones con el ámbito de la Salud	D ^a Natalia García Casares
Vr Adjunto de Planificación de Profesorado	D. José Antonio Onieva González
Vr Adjunta de Formación para la Docencia y Atracción de Talento	D ^a Sonia Osorio Algar
Vr Adjunta de Docencia	D ^a Beatriz Rodríguez Díaz
Vr Adjunta de Concursos y Normativa del PDI	D ^a María del Carmen Sánchez Hernández
Personal asesor en materia de Calidad Docente	D ^a Ana Isabel Marín Guerrero
Vr Adjunta de Divulgación e Institutos de Investigación	D ^a Inés Moreno González
Director de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación	D. Pedro Cañada Rudner
Personal asesor en materia de Investigación	D. Pablo Sánchez Molina
Vr Adjunta de Empleabilidad	D ^a Isabel María Abad Guerrero
Vr Adjunto de Atención a Estudiantes	D. Alberto Fernández Gutiérrez
Vr Adjunta para el Acceso y Admisión de Estudiantes	D ^a Beatriz Lacomba Arias
Vr Adjunta de Emprendimiento y Becas	D ^a María del Carmen Pardo Ferreira
Vr Adjunto de Posgrado y Enseñanzas Propias	D. Daniel Navas Carrillo
Vr Adjunto de Transferencia	D. Sergio Fortes Rodríguez
Vr Adjunta de Empresa	D ^a María Ángeles Rastrollo Horrillo
Director de Tecnologías de la Información y Estrategia Digital	D. Joaquín Canca Cuenca
Vr Adjunto de Proyectos Estratégicos	D. Enrique Nava Baro
Vr Adjunta de Bienestar Universitario	D ^a Consolación Pineda Galán
Directora de Relaciones Institucionales	D ^a Maria Adela Checa Caruana
Vr Adjunto de Infraestructuras	D. Francisco Javier Boned Purkiss
Vr Adjunto de Sostenibilidad	D. Santiago Palanco López
Directora del Gabinete del Rector	D ^a Inmaculada Azqueta Conde



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-04-2024 12:18:26



Coordinador de Protocolo y Dinamización Universitaria	D. Nicolás Fernández Pérez
Vr Adjunto de Cultura	D. Juan Carlos Pérez García
Vr Adjunto de Desarrollo Estatutario y Relaciones de Empleo	D. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo
Vr Adjunta de Movilidad Internacional	D. Elidia Beatriz Blazquez Parra
Vr Adjunta de Cooperación Internacional y Política Lingüística	D. Miriam Seghiri Domínguez
Vr Adjunta de Igualdad	D ^a Laura Domínguez De la Rosa
Vr Adjunta de Política Social	D ^a M ^a Jesús Martínez Silvente
Personal asesor en materia de Transparencia, Calidad Normativa y Procedimiento Electrónico	D ^a Esther Rando Burgos
Coordinador de los Procesos de Estudiantes	D. Eduardo Retamero Frías
Vicegerente de Asuntos Económicos	D ^a . María Julia Muratore
Subdelegado en Materia de Personal	D. Ramón García Fernández
Subdelegado en materia de Coordinación de Servicios e Inspección	D. Antonio María Lara López

Llévese a cabo lo acordado y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Málaga, 1 de febrero de 2024

EL RECTOR

Juan Teodomiro López Navarrete

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-04-2024 12:18:26

